

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500072231



Bogotá, 19/03/2019

Señor (a)
Representante Legal y/o Apoderado (a)
Compañía Náutica De Oriente Condor Ltda
CALLE 3 No. 66-35 HANGAR No. 82 AEROPUERTO OLAYA HERREA
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

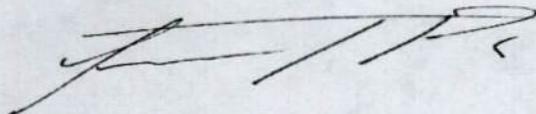
De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 831 de 19/03/2019 por la(s) cual(es) se DECIDE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

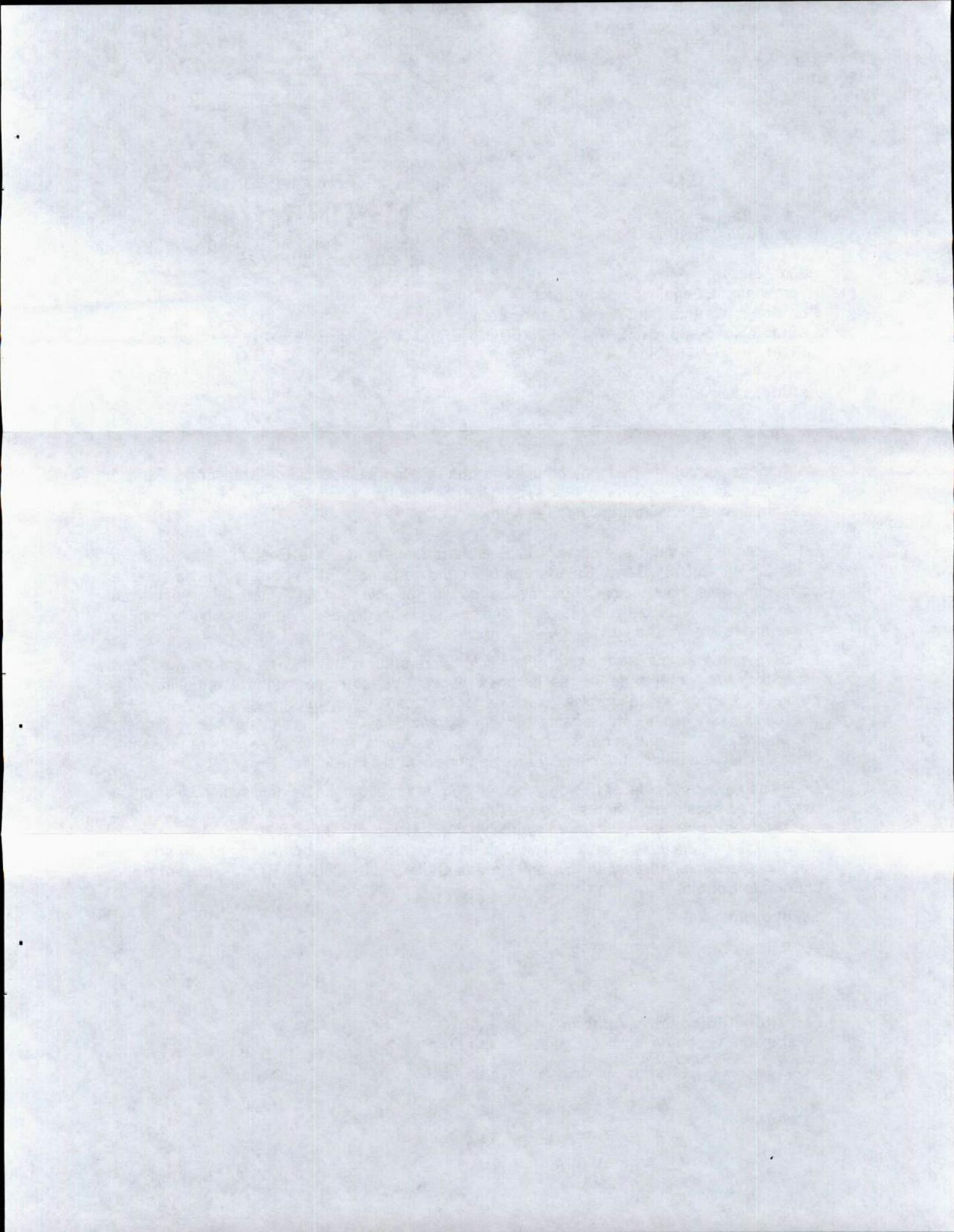
Sin otro particular.



Fernando Alfredo Pérez Alarcón
Coordinador Grupo de Notificaciones

Proyectó: Elizabeth Bulla

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS\MODELO CITATORIO 2018.odt





21
 Servicios Públicos
 Nipsonales S.A.
 NIT 900.628.17-9
 C.U. 25 G 95 A 35
 Línea No. 01 8000 111 210

**Superintendencia de Puertos y
 Transporte**
 República de Colombia

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

EMITENTE

ref/ Razón Social
**RINTENDENCIA DE
 PUERTOS Y TRANSPORTES -
 S.A.**
 dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
 La Candelaria

id/ BOGOTÁ D.C.

documento/ BOGOTÁ D.C.

numero/ go Postal: 111311395

codigo/ o: RA094875460CO

DESTINATARIO

ref/ Razón Social:
 entidad/ a/lin Nautica De Oriente Condor

dirección/ CALLE 3 No. 66-35
 AEROPUERTO
 HEREDIA

id/ MEDELLIN_ANTIQUIA

documento/ ANTIQUIA

numero/ go Postal:

fecha/ 2019-10-02

documento/ Lic de carga 100700 del 30/05/2019
 En el Municipio de Antioquia del 05/10/2019



HCPA

QUIEN RECIBE

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
 Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
 PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

